



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

CONTRATO DE LICITACIÓN UNC N° 17/2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN” – ID N° 463.506.

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)** con **RUC N° 80045779-0**, representada en este acto por el **Dr. CLARITO ROJAS MARÍN**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 975.717, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. N° 11/2025 de fecha 20 de junio de 2025; el **Mg. DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General, nombrado por Resolución REC N° 234/2014, quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta PY 05, Gral. Bernardino Caballero, Km. 210 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE por una parte; y por la otra, la empresa – **DENTAL GUARANI S.A. RUC 80025640-9**, con domicilio legal en la calle Yegros N° 1094, de la ciudad de Asunción – Paraguay, con representación legal del **Sr. JUAN CARLOS PÁEZ COLMÁN**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 768047, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, Tel. N° 021 494411, Email: licitaciones@dentalguarani.com.py, en adelante EL PROVEEDOR, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen a concretar el presente acto administrativo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: se obliga a ejecutar los servicios que forman parte de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 32/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN” ID N° 463.506.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: cumplimiento tributario, FIP, FIS, interdicción, quiebra e IPS.

Mg. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Rector
Universidad Nacional de Concepción

DENTAL GUARANI S.A.
C.A.B. CENTRAL, Yegros 1094 cl. Rca. de Colombia
Teléfono: 494.111.1111

VISION: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

MISIÓN: Ser una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 463.506, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2025	1	1	0	2	530/535	10	001	1	80.090.000
TOTAL									80.090.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 32/2025, convocado por la Universidad Nacional de Concepción, la Adjudicación fue llevada a cabo de conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas según Informe N° 40/2025 y aprobada por Resolución del Rectorado de la U.N.C. RES. REC N° 578/2025, de fecha 15/10/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Atributos	Cant	Características	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 2: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – O.G. 530/535							
1	42152223-002	Fotopolimerizador: Longitud de onda ampliada de 385 a 515 nanómetros para todos los fotoiniciadores. Potencia de 1200 a 2500 mW/cm2. Diámetro de salida de luz de 10 mm. Cabezal metálico y giratorio en 360°. Rayo de luz convergente que evita la dispersión de la potencia a una distancia de hasta 7mm. Punta de la lampara metlica con paquete de bolsas protectores	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	6	Marca: WOODPECKER Fabricante: GUILIN WOODPECKER Procedencia: CHINA Nro. De Certificado Nacional:	1.180.000	7.080.000
2	41104901-002	Destilador de agua: Aparato para fabricar agua destilada. El agua destilada protege su autoclave de los sedimentos del agua potable. Produce 1 litro de agua destilada por hora. Capacidad para 4 litros. Switch de seguridad para sobre calentamiento.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: APPLEDENTAL Fabricante: GUANDONG JINME Procedencia: CHINA Nro. De Certificado Nacional:	2.100.000	4.200.000

DENTAL GUARANI S.A
CASA CENTRAL. Yegros 1094 cl Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.074 R.A.
Cel.: 0983 517 156
E-mail: regulacion@guarani.com.uy

Mg. David Arturo Cereza
Secretario General
Unidad Operativa de Contrataciones

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Rector
Universidad Nacional de Concepción

jaam
VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.
MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.
VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

3	42152211-9992	Enceradora eléctrica doble: Con dos piezas manuales, cada pieza manual puede programarse y adaptarse individualmente 3 temperaturas de 50–220 °c. Opción Dúo, es dos hojas independientes para el uso individual 3 temperaturas individualmente programables por pieza manual Facilidad de cambiar los instrumentos durante la utilización Instrumentos calentados listos enseguida Cables seguros y resistentes Datos técnicos Dimensiones f/a/a: 130 x 150 x 50 mm Conexión eléctrica: 110-230V 50/60 Hz Potencia: 12W Tensión de salida: 6 V Alcance de ajuste: 50 - 220 °c / 122 - 428 °F conmutable. Garantía mínima de 12 meses	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Marca: SENSATION Fabricante: WUHAN JINGUANG Procedencia: CHINA Nro. De Certificado Nacional:	4.500.000	4.500.000
4	41115318-001	Colorímetro: Colorímetro basado en la guía de coloración vita . 16 tonalidades estándar A1-D4. 4 tonalidades de blanqueamiento (BL1, BL2, BI3, BI4) Sistema de color de 9 tonalidades ND1 a ND9 para simular diferentes colores de dientes preparados	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: IVOCLAR Fabricante: IVOCLAR VIVADENT Procedencia: LIECHTENSTEIN Nro. De Certificado Nacional:	2.730.000	5.460.000
5	42152218-001	Vibrador Odontológico: Vibrador de yeso para eliminar eficazmente las burbujas de aire en mezclas de yeso. Voltaje 220V - Potencia. Con potenciómetro para el nivel de vibración . Bandeja removible para facilitar la limpieza	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	3	Marca: ESSENCE Fabricante: ESSENCE DENTAL Procedencia: BRASIL Nro. De Certificado Nacional:	850.000	2.550.000
6	42152212-9999	Recortador de yeso con disco diamantado: Uso con agua o seco con un aspirador de polvo disco diamantado de 10 pulgadas. Velocidad del motor 3400 rpm. consumo 368 kwh área útil de recorte hasta dos modelos. Con precisión de ángulo para recortes en ortodoncia irrigación automática del disco	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: ESSENCE Fabricante: ESSENCE DENTAL Procedencia: BRASIL Nro. De Certificado Nacional:	6.990.000	13.980.000
7	42151810-001	Pulidor dental: Potencia 200W, Velocidad 2.800RPM, 0,50Amper, Carcasa de Fundición. Aluminio, Esmaltado de 220 Volts. Con 2 Puntas	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: ESSENCE Fabricante: ESSENCE DENTAL Procedencia: BRASIL Nro. De Certificado Nacional:	3.420.000	6.840.000

DENTAL GUARANI SA

CASA CENTRAL, Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 P.A.
Cel.: 0983 517 156

E-mail: regulatoria@dn

VISION: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

8	42152211-001	Micromotor Odontológico de mesa para Laboratorio. Pieza de mano 40.000 rpm con un motor muy potente. Pequeña, liviana y de muy baja vibración. Sellada contra el polvo. Pinza de 2,3 mm. Con apertura de medio para rápido cambio de herramienta. Regulador de velocidad desde la consola accionado a elección por pedal. Selección de ambos sentidos de giro (Marcha y contramarcha).	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Marca: RHJC Fabricante: RHJC RENHE Procedencia: CHINA Nro. De Certificado Nacional:	1.480.000	1.480.000	
9	42151701-001	Sillón odontológico: Silla portátil, Plegable y regulable. Maletín con compresor incluido eléctrico, con tres puntas y un suctor móvil	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: APPLEDENTAL Fabricante: GUANDONG JINME Procedencia: CHINA Nro. De Certificado Nacional:	17.000.000	34.000.000	
TOTAL								80.090.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 80.090.000 (Son guaraníes: ochenta millones, noventa mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Rector
Universidad Nacional de Concepción

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Catalino Ramón Fretes Gamarra – Rectorado U.N.C.** con Cedula de Identidad N° 4.766.723.

Mg. David Arturo Cuevas Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

DENTAL GUARANÍ
CASA CENTRAL, Yerba Buena
Telefax: 241069-240883
Email: uncadmin@gmail.com

VISION: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.
MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.
VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncaadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. SOBRE TALES CLAUSULAS

previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se obligan las partes, suscribiendo el presente instrumento en prueba de conformidad y aceptación, constituido por 5 (cinco) páginas, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Mg. David Arturo C...
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Rector
Universidad Nacional de Concepción

DENTAL GUARANI SA
CASA CENTRAL, Tegros 1094
Telefax: 404...

VISION: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.
MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.
VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

.....
Sr Juan Carlos Páez Colman
Rep. Legal – DENTAL GUARANI S.A.
Proveedor

Mg. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General – Rectorado
Contratante

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL. Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0983 517 156
E-mail: regulatorio@dentalguarani.com.py

.....
Dr. Clarito Rojas Marín
Rector – U.N.C.
Contratante

Universidad Nacional de Concepción

Plaza del nacimiento

jaam

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.
MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.
VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)